

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG.
FAMILIAR.-**

DECRETO EXENTO N°

0859

Secc. 1era.-

LA CISTERNA,

11 MAR. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- CONTINUÉSE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal a contrata, Doña **XIMENA TOBAR VASQUEZ**, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., por su hijo que a continuación se individualiza:

NOMBRE	FELIPE NICOLAS ESPINOZA TOBAR
CEDULA DE IDENTIDAD	17.905.556-2
PARENTESCO	Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	11.05.1991
INICIO BENEFICIO	01/01/2010
TERMINO BENEFICIO	31/12/2010
TIPO DE CARGA	Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con TRES cargas simples reconocidas en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre del 2010 y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendiente a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.-

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NANCY SANCY SALAS
JEFA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

NSS/POF/Jmc.-